

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1183-D-FLCH-19

Lima, 20 de noviembre de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09414-FLCH-2019 relativo a la encargatura del Vicedecanato de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 851-D-FLCH-2017 de fecha 6 de setiembre de 2017 se aprobó designar al Dr. GONZALO ESPINO RELUCÉ el Vicedecanato de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 7 de setiembre de 2017;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 649-D-FLCH-19 de fecha 27 de junio de 2019, se otorga licencia por comisión de servicio al Dr. GONZALO ESPINO RELUCÉ, para que realice trabajo de campo, entre otros, a la ciudad de Ayacucho del 14 al 17 de noviembre de 2019;

Que mediante Oficio N.º 322/FLCH-VIP/19 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con el fin de mantener el normal desarrollo de las actividades del Vicedecanato de Investigación y Posgrado, propone que se le encargue al **Dr. CARLOS ALBERTO TELESFORO RIC GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA**; y,

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **ENCARGAR** el Vicedecanato de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas al **Dr. CARLOS ALBERTO TELESFORO RIC GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA**, con código N.º 02815E, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, del 13 al 17 de noviembre de 2019.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder